

Cerro Sombrero, 28 de noviembre de 2012.

NUM. 959 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La creación del Departamento de Aseo y Ornato.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º NOMBRASE, a Don **GERARDO ANTONIO AHUMADA MURILLO**, RUT 12.417.129-6, como encargado del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad, asimilado al Grado 14º de la E.S.M. de la Planta de Administrativos de la Il. Municipalidad de Primavera, en calidad de Contrata a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2013. Se deja constancia que el funcionario ingresó al servicio el 1º de Enero de 2010.-

2º PAGUESE a la persona nombrada la renta asignada al Grado 14º de la E.S.M.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde